RESOLUCION N° 1.621/12.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES PARA LA CONSTRUCCCION DE ALAMBRADO OLIMPICO CONVOCADA POR LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS.-

Paraguarí, 07 de setiembre de 2.012

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación al Señor Gobernador, en la cual remite los antecedentes para la adjudicación de la construcción de alambrado olímpico, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos N° 21909/03 y N° 5174/05 para el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico y económico de las propuestas presentadas elevó los antecedentes para la adjudicación correspondiente en referencia a la construcción de alambrado olímpico por la vía de Licitación por Concurso de Ofertas.

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°: Adjudicar a la firma **VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES**, en el llamado para la construcción de alambrado olímpico por la vía de Licitación por Concurso de Ofertas, conforme a las recomendaciones del Informe de Evaluación respectivo.

Art. 2°: Disponer la distribución del monto total de **G. 343.459.650.- (Guaraníes trescientos cuarenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta)** de la adjudicación a la firma adjudicada, conforme a disponibilidad presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución.

Art. 3°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites correspondientes requeridos para la adjudicación de referencia y su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

JORGE GIMENEZ GUERRERO
Secretario General

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO PARAGUARI

ABOG. TOMAS F. RIVAS BENITEZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari